

Tenga en cuenta

La Constitución Política de Colombia y el artículo 14 de la Ley 31 de 1992 asignan al Banco de la República la función de administrar las reservas internacionales. Las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Autor o Editor  
Gerencia Técnica  
Subgerencia de Política Monetaria e Información Económica  
Departamento de Programación e Inflación  
Sección de Inflación  
Sección de Programación Macroeconómica  
Sección de Gestión del Proceso de Pronóstico  
Departamento de Modelos Macroeconómicos  
Sección de Pronóstico  
Sección de Desarrollo de Modelos y Capacidades

La economía colombiana sigue registrando muy altos niveles de actividad económica y una inflación elevada. Sin embargo, se espera que la inflación comience a ceder gradualmente en los próximos trimestres y que la economía se ajuste hacia valores más sostenibles desde los altos niveles actuales. En esta dirección apuntan las acciones tomadas por el Banco de la República en su compromiso con la estabilidad de precios y el crecimiento sostenible.

Fecha de publicación  
Martes, 2 de mayo de 2023

**La inflación habría alcanzado su máximo en marzo y empezaría a caer gradualmente a partir del segundo trimestre de 2023 hacia la meta del 3 % en los siguientes dos años**

---

- En marzo de 2023, la inflación continuó aumentando y se ubicó en 13,3 %. Este incremento se explica principalmente por las siguientes razones: los precios de los alimentos perecederos aumentan a un ritmo algo mayor del esperado, la economía sigue presentando una demanda muy fuerte, por el uso de la alta inflación de 2022 en el cálculo de los ajustes de muchos precios en 2023, por los efectos acumulados de los aumentos de la tasa de cambio en los últimos meses, entre otros.
  - A partir del segundo trimestre la inflación empezaría a caer y esta reducción se daría durante los siguientes dos años. Lo anterior sucedería por alzas cada vez menores en los precios de los alimentos, por la moderación de las presiones de la tasa de cambio sobre los precios, y por unos costos logísticos de importación y precios de insumos, bienes y alimentos importados que se seguirían moderando.
  - Varios datos soportan esta reducción esperada de la inflación: menores aumentos de costos, como lo muestra el índice de precios al productor, reducciones en algunas medidas de la inflación esperada por quienes operan en los mercados financieros o monitorean el comportamiento de la economía, y aumentos más bajos observados en los precios de los alimentos.
  - Los ajustes acumulados en la tasa de interés de política monetaria contribuirán a bajar los excesos de gasto y disminuir la inflación.
-

**La economía mantendría los altos niveles de actividad ya alcanzados, pero con crecimientos bajos, los cuales permitirían reducir la inflación.**

---

- La economía está creciendo menos que el año anterior, lo cual es normal después de dos años de alto crecimiento que permitieron alcanzar niveles de producción elevados y reducciones importantes en la tasa de desempleo, la cual está en su nivel más bajo desde 2018.
  - Los elevados niveles de producción observados resultan de altos valores del gasto de hogares y firmas (consumo e inversión). Dicho gasto resulta excesivo en relación con el ingreso del país, como se refleja en el fuerte crecimiento de las importaciones y el amplio déficit externo en 2022.
  - El equipo técnico proyecta un crecimiento de la economía del 1 % en 2023 y del 1 % en 2024, principalmente por una moderación del consumo y de la inversión.
  - Estos bajos crecimientos permitirían que la inflación y el déficit externo se reduzcan en los siguientes dos años.
- 

**Para cumplir con la estabilidad de precios y contribuir a que la economía colombiana crezca de manera sostenible se requiere un nivel alto de la tasa de interés de política**

---

- Ante los altos niveles de demanda y de inflación, el Banco de la República ha ajustado la tasa de interés de política monetaria.
  - De septiembre de 2021 a abril de 2023, la Junta Directiva ha aumentado su tasa de interés de política monetaria del 1,75 % al 13,25 %.
- 

Para mayor detalle consulte el “Capítulo 1: Resumen”, [páginas 9-12](#).

## **Presentación del Informe de Política Monetaria**

República.

## Índice de recuadros del informe

[Recuadro 1 - Evolución reciente y perspectivas del mercado de vivienda en Colombia](#)

[Recuadro 2 - Evaluación del error de pronóstico macroeconómico en 2022](#)